

cación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden 27 de noviembre de 2008 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, interpuesto por doña María del Carmen Balado Ruiz-Gallegos, haciéndose saber que contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en el de su domicilio, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de 19 de enero de 2009, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar el interesado ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición interpuesto por don Juan Vives Jiménez, se notifica la Resolución de 19 de enero de 2009, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 9 de febrero de 2009.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de 3 de febrero de 2009, que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición interpuesto por doña Inmaculada Álvarez Ramallo, se notifica la Resolución de 3 de febrero de 2009, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública proyecto técnico para la legalización de materiales de préstamo.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Proyecto técnico de aprovechamiento para la legalización de materiales de préstamo. Obra autovía A-316.

Tramo: Intersección A-600 a variante de Mancha Real. T.M. de Villatorres (Jaén.)

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Paseo de Santa María del Valle, s/n (Jaén).

Jaén, 11 de febrero de 2009.- El Delegado, Rafael Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Espectáculos Granada, C.B., acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 157/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos de Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 157/08 LVR.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Espectáculos Granada, C.B., acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 162/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos de Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 162/08 LVR.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que se asisten.

Granada, 5 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Luisa Ortega Portela Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 87/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Luisa Ortega Portela.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 87/06.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Espectáculos Granada, C.B., acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 158/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos de Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 158/08 LVR.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Espectáculos Granada, C.B., acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 159/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 159/08 LVR.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 5 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan José López Ogalla Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 1/08.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan José López Ogalla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 1/08 SKG/MJO.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución núm. 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 11 de febrero de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes aparecen como titulares de las fincas afectadas por la obra Clave: 02-HU-1572. «Variante de El Rocio en la carretera A-483».

Por el presente anuncio se notifica a quienes aparecen como titulares de las fincas reseñadas en el anexo, afectadas por la expropiación forzosa de la obra Clave: 02-HU-1572. «Variante de El Rocio en la carretera A-483», al no haberseles podido practicar las correspondientes notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le re-